

## **ACTA SESION CONCEJO MUNICIPAL**

En Temuco, a 1° de Septiembre de 2015, siendo las 15:05 hrs, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don Miguel Becker Alvear, con la presencia del Secretario Municipal don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales:

### **ASISTENCIA**

SR. RENE ARANEDA A.  
SR. JUAN ACEITON V.  
SRA. SOLANGE CARMINE R.  
SR. RICARDO CELIS A.  
SR. PEDRO DURAN S.  
SR. MARCELO LEON A.  
SR. RODRIGO MOLINA M.  
SR. ROBERTO NEIRA A.  
SR. JAIME SALINAS M.  
SR. HUGO VIDAL M.

### **T A B L A**

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS
- 6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS  
"Colectivo por los Derechos Ambientales"
- 7.- VARIOS

### **1.- ACTA ANTERIOR**

Se aprueba Acta de Sesión de fecha 25 de Agosto 2015, sin observaciones

### **2.- CORRESPONDENCIA**

Se hace entrega del ORD.N° 1155, del 31.08.15, que remite Informe mensual de solicitudes de acceso a información pública, en el marco de la Ley N° 20.285 sobre transparencia.

### **3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**

Saludo de director de Planificación y Administrador de la Municipalidad de San Fernando.



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

Punto de Prensa, firma Convenio de Colaboración “Energía para Todos”

Reunión de Coordinación con Personal Programa de Integración Escolar – PIE.

Reunión con Embajador de Suiza en Chile , excelentísimo Señor Edgar Boering, para ver temáticas vinculadas al Proyecto “Ciudad Energética”

Jornada Voluntaria de Atención de Público Nocturna.

Difusión del derecho al juego, esparcimiento y recreación, con niños y niñas de la Comuna de Temuco.

Operativo Social, en Casa del Adulto Mayor sector Santa Rosa.

Saludo Protocolar a Intendente Sr. Andrés Jouannete

Reunión con Pdte. Consejo de Pastores y Directiva, para abordar temas relativos a la violencia en la Araucanía.

Entrega de ayudas sociales paliativas, de la Unidad Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Discotheque Adulto Mayor Diferentes macrosectores de la Comuna en el Gimnasio Ribereño

Visita protocolar Jefe Regional PDI, quien se despedirá por asumir la Jefatura de Personal en Santiago.

Asamblea Presupuestos Participativos Sub Sector 4.

Ceremonia Inauguración Proyecto “Iluminando mi Barrio” de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

Lanzamiento mes de la Patria.

Saludo a la patria Jardines, Escuelas y Liceos Municipales.

## **VISITA DE EQUIPOS SUB 14 BASQUETBOL DAMAS Y VARONES**

Las escuadras cesteriles sub 14 damas y varones del Liceo Pablo Neruda, obtienen el cetro regional venciendo a los Conjuntos de Collipulli, Vilcún, Victoria, Angol, Colegios Claret y Alemán; destacando ambos equipos los resultados finales. Damas Neruda 50 puntos Colegio Claret 31. Varones Neruda 80 Loncoche 50.

El Liceo Pablo Neruda representará a la Región de La Araucanía en el Nacional escolar a realizarse en Rancagua desde el 20 de Septiembre donde se esperan buenos resultados y experiencias que lleven a estos jugadores a seguir la senda de ser seleccionados regionales y nacionales.

Se felicita en damas a la Srta. Dariela Sepúlveda, Directora Técnica, luego en varones don Cristian Sepúlveda, técnicos formados y dirigidos en el Liceo Pablo Neruda por don Jaime Zighetti de vasta trayectoria en el



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

Básquetbol escolar y Coordinador de la serie Liga Saesa Sub 15 y Sub 13 quienes obtuvieron el cetro de Campeones Liga Saesa 2015.

Se destaca al Liceo, Pablo Neruda como formador del básquetbol escolar y referente en la Educación Municipal.

Después de una breve sesión fotográfica, el Sr. Aceitón destaca la figura de don Jaime Zighetti a quien conoció cuando era estudiante en la Universidad de Chile, que siendo oriundo de Punta Arenas, se quedó en Temuco para trabajar toda su vida por el basquetbol, felicitándolo por ello como también a doña Daniela Alarcón y a los jóvenes deportistas.

El Sr. Alcalde reitera las felicitaciones a estos jóvenes por los logros obtenidos y haber venido al Concejo a presentarlos.

## **CAMPEONES DE BOX**

El Concejal Sr. Salinas solicitan que también puedan ser recibidos para entregarles el saludo y congratulaciones a los boxeadores locales que participaron en el Nacional de Box resultando Campeón en Categoría 50 Kilos don Nicolás Manríquez y Sub Campeón en campeón en 54 Kilos, don Marcelo Flores quienes reciben el saludo del Concejo y comparten con los Concejales y Alcalde, registrando la ocasión, con las fotografía de rigor.

## **4.- MATERIAS PENDIENTES**

No hay.

## **5.- MATERIAS NUEVAS COMISION FINANZAS**

El día Lunes 31 de Agosto de 2015, siendo las 12:15 hrs., se reúne la Comisión Finanzas con la asistencia de los Concejales, Srs. Juan Aceitón, René Araneda, Rodrigo Molina, Jaime Salinas y Ricardo Célis que la preside.

Participan de la reunión, el Sr. Administrador Municipal don Pablo Vera, el Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra, el Director de Control don Octavio Concha, la Directora Jurídica doña Mónica Riffo, el Director de Planificación don Mauricio Reyes, la Jefa de Rentas y Patentes Sra. Laura Barriga y don Carlos Millar de Administración.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias.

### **1.- PATENTES DE ALCOHOLES**

Hace la presentación la Jefe de Rentas y Patentes Sra. Laura Barriga.



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

Mediante Ord. N° 1133 de Agosto de 2015, se entregan antecedentes sobre solicitud de reconsideración de medida de rechazo, presentada por **Mónica del Pilar Esparza Castro**

“Por acuerdo del Concejo Municipal de fecha 26.03.2015, se rechaza la solicitud de aprobación para la instalación de un Cabaret en A. Prat N° 877 a nombre de Pilar Esparza Castro, basado en que existe oposición de

la totalidad de los vecinos para su instalación y el Informe de Seguridad Ciudadana, que aconseja no aprobar, por cuanto el lugar concentra ya un alto riesgo delictual por consumo de alcoholes, informado por Ord. N° 113 del 26.03.2015, del Secretario Municipal, el que fue ratificado según Decreto Alcaldicio N° 540 del 22.04.2015.

Sin embargo, la contribuyente presenta dos cartas de reconsideración de la medida adoptada,

a) una del 09.04.2015, donde manifiesta que el local Patente Restaurant y Cabaret, la Resolución Sanitaria al día, además de tener todo aprobado por el departamento de Obras. En 100 mts. cuadrados existen solo locales comerciales, los cuales a las 18,00 hrs. ya están fuera de funcionamiento, por ende no tiene junta vecinal, ni registro alguno de quejas que pudiere afectar el funcionamiento del local.

b) y la otra del 17.08.2015, donde manifiesta que su solicitud se revisó por parte del Concejo Municipal el 02 y 19 de diciembre de 2014 y se le comunicó el 26.03.2015, que los antecedentes de su patente así como los del local se encuentran archivados en la ficha 32 en la cual se puede encontrar el permiso y recepción de obras, el cambio de destino, la resolución sanitaria, la declaración jurada los informes de Juzgados de Policía Local y el informe de Seguridad Ciudadana, que estos dos últimos han sido tergiversados para influenciar una respuesta desfavorable a su actividad comercial.

Que en el tema de la accesibilidad no tiene conocimiento que la Dirección de Obras haya emanado un informe al respecto o visitado su local para corroborar dicho punto.

Respecto del Informe de Seguridad Ciudadana, manifiesta que dicho informe se ha falseado y además lo impugna, ya que las propiedades aludidas poseen destinos comerciales y ninguno de los residentes efectivos que viven y poseen el destino efectivo de viviendas o departamentos, además de la improcedencia de consultar en oficinas municipales como es el Convenio de Impuestos Internos y la Serviteca Dacsa donde los dueños poseen vinculación sanguínea con el actual Alcalde lo que hace cuestionar



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

la imparcialidad del acto administrativo y debió tomarse en cuenta la inhabilitación en el voto del señor alcalde.

De lo anterior se deduce que en la sesión del Concejo Municipal del 19.12.2014, estas razones de cómo se confeccionó el informe de Seguridad Ciudadana eran desconocidas e influyó negativamente para dar como resultado una votación desfavorable para su actividad comercial, desea expresar que la votación se basó en prejuicios valóricos, aduciendo delincuencia y prostitución, actividades que no poseen un espacio físico concreto si no al contrario, son actividades itinerantes presentes en toda el área urbana de la ciudad y dicha opinión corresponde a una visión sesgada de la realidad y no constituye un antecedente normativo concreto para dar una decisión correcta hacia una patente de alcohol y debe considerarse sólo los aspectos técnicos proporcionados por los mismos departamentos del municipio o entidades públicas, como Servicio de Salud, Carabineros, entre otros.

Así mismo la autorización de funcionamiento del local está supeditada a la obtención de un nuevo informe de Seguridad Ciudadana, dado que el anterior debe ser desechado por estar fuera de norma.

Por otra parte, manifiesta que funcionario del Departamento de Rentas y Patentes, a su requerimiento del informe de Seguridad Ciudadana le dan como respuesta que se fotocopie dicho informe en forma parcial tapándose los nombres de las personas y los funcionarios municipales que bajo el nombre de supuestos residentes dieron su opinión respecto del local.

Finalmente solicita al Municipio y al Concejo Municipal considere los hechos relatados y tome las acciones que correspondan, para evaluar nuevamente su solicitud de patente y se deje sin efecto el rechazo y permitan su funcionamiento, mientras se reúnan los nuevos antecedentes que se ajusten a derecho, para ser evaluados en una nueva sesión”.

En virtud de lo anterior, se somete al Concejo Municipal, la presentación de la contribuyente, en el sentido de reconsiderar el acuerdo de rechazar la aprobación para instalación de un Cabaret en Arturo Prat N° 877 a nombre de la Mónica del Pilar Esparza Castro.

Sobre el tema, el Concejal Sr. Aceitón expresa que este local es un simple café, atendido por damas que acompañan, igual que el Café Haití en Santiago. Además por ser un sector céntrico, todas las noches Carabineros fiscaliza estos locales.

El Concejal Sr. Molina plantea su preocupación por el tema de la accesibilidad al lugar.



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

El Concejal Sr. Salinas expresa mantener su voto favorable, fundado en el hecho que el funcionamiento de este local no le hace daño a los vecinos, que no son viviendas sino locales comerciales y oficinas. No hay vecinos que vivan y pernocten en esa cuadra. Tampoco al parecer registra Partes. Es una contribuyente que tiene un emprendimiento por lo que reitera su voto favorable.

Por su parte el Concejal Sr. Araneda señala que leyó toda la información enviada y no encontró pruebas como para votar negativamente, por lo que está por acceder favorablemente con su voto a esta reconsideración.

El Concejal Sr. Célis señala mantener su voto negativo, agregando que desconocía que, de 10 vecinos que opinaron, 2 eran funcionarios municipales, lo que a su juicio pone en entredicho la calidad del informe de Seguridad Ciudadana, reiterando que es un hecho complejo que la Municipalidad le consulte a funcionarios sus opiniones para resolver una Patente de Alcoholes, agregando que si bien todos tienen derecho a emprendimiento, el Concejo debe cuidar que el sector, en este caso el eje Prat, no se altere con comercios o actividades que no correspondan al lugar.

Si esta Patente estuviera emplazada en otra arteria probablemente sería distinto para resolver su votación, reiterando cuidar el perfil y condición de ciudad otro informe de Seguridad Ciudadana, con una mejor calidad para resolver fundadamente reiterando que el hecho que dos funcionarios están dentro de las 10 opiniones del sector aledaño es complejo.

El Concejal Sr. Aceitón invita a los presentes a conocer el local en terreno para mejor resolver, reiterando que en el sector no hay vecinos que vivan allí, estimando que no es necesario otro informe de Seguridad Ciudadana, porque no hay vecinos aledaños a quienes consultar su opinión.

El Concejal Sr. Célis reitera la conveniencia de cuidar la ciudad que queremos, no como un acto puritano sino de querer ordenar y proteger el desarrollo armónico de la ciudad.

Habiéndose intercambiado opiniones sobre el tema, se acuerda resolver en Sala la solicitud de reconsideración planteada por la Contribuyente doña Pilar Esparza Castro, respecto del rechazo de una Patente de Cabaret en Avda. Arturo Prat 877.-

Sobre el tema el Sr. Alcalde expresa que no se inhabilitará, por cuanto no es propietario del local comercial a que se hace referencia.



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

El Asesor Jurídico Sr. Zamorano agrega que la consulta a Dacsa se hizo en calidad de vecino y no tiene nada que ver con el Giro de su local, que es distinto, no hay competencia que afecte o beneficie al funcionamiento del local.

Sometida esta solicitud a reconsideración, arroja el siguiente resultado:

**A FAVOR**

SR. NEIRA  
SR. LEON  
SR. ACEITON  
SR. VIDAL  
SR. SALINAS  
SR. MOLINA  
SR. ARANEDA

**RECHAZO**

SR. CÉLIS  
SR. DURAN  
SRA. CARMINE  
SR. PDTE. CONCEJO

En consecuencia se aprueba la reconsideración.

Los votos de rechazo se fundamentan como sigue:

El Concejal Sr. Célis expresa que su voto tiene que ver con el emplazamiento del local en el Eje Prat. Fue a ver el local por fuera y es bastante discreto y normal. Pero una señal como ésta la considera que no es buena como Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Durán estima también que el sector céntrico requiere de un trato distinto y éste local puede originar algo diferente a lo que debe ser el sector central y por eso vota en contra.

La Concejala Sra. Carmine expresa que le parece injurioso que la Contribuyente exprese que el Informe de Seguridad Ciudadana estaría falseado, asegurando de forma categórica, pero para ello se requiere tener pruebas. De la misma manera le parece injurioso que se exprese falta de imparcialidad del acto administrativo el hecho de la relación sanguínea de los dueños de DACSA con el Alcalde y no corresponde fundamentar una reconsideración con suposiciones.

También coincide con el planteamiento que el funcionamiento de este local no corresponde con la visión que debe tener un sector como la calle Prat que son oficinas y servicios públicos, agregando que se desempeña en la SEREMI de Vivienda ubicada frente a este local y ha observado que se producen desórdenes cuando se queda trabajando tarde.

El Sr. Alcalde expresa lamentar los comentarios de la Contribuyente que cuestiona el hecho que una persona que se llama Roberto Becker, propietario de un negocio que no es de él, que está en su derecho a



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

opinar, agregando que no ha hablado con él, sobre el tema y no ha influido en absoluto. Comparte también que el eje Prat debe tener ciertas características y no le gusta la idea de transformar en un área de Cabaret y si se autoriza uno porqué no otros después.

El Concejal Sr. Célis estima que el Alcalde no tiene ninguna inhabilidad, porque es un familiar el propietario de un local que no tiene nada que ver con el rubro del local en cuestión. Además estima que la inhabilidad es un acto personal y le preocupa el argumento que a la vuelta de la esquina hay otro local de la misma naturaleza. No es puritano sobre el tema, pero no habrá argumentos para contrarrestar nuevas Patentes similares si se dice que aquí hay uno y a la vuelta otro y porqué no otro allá. Hay muy pocos ejes y éste es uno de ellos y se debe cuidar.

El Concejal Sr. Vidal señala que votó favorablemente y no tiene obligación de fundamentar su voto, pero le preocupan dos elementos ya reiterados en el tema de las Patentes de Alcoholes.

Sobre el enfoque de desarrollo de los sectores de la ciudad expresa que lleva varios años planteando que el Municipio tienen instrumentos para definir los sectores pero mientras no se usen, no se puede cargar a los contribuyentes la inacción y no corresponde a la lógica de cómo debe funcionar la institucionalidad pública.

En segundo lugar de nuevo la imprecisión de Seguridad Ciudadana puede conducir a argumentos equivocados. Por ejemplo discutir cual es el concepto de vecino, porque no le parece razonable considerar como vecino para estos efectos, a un trabajador que permanece determinadas horas en el lugar o a propietarios de locales que cierran a una hora determinada.

Todos pasan por ese sector y el local pasa totalmente desapercibido en el período en que los supuestos involucrados expresan su rechazo y más aún sería una ofensa señalar que en ese período se produzca algún tipo de daño para esas personas. La Ley de Alcoholes dispone la Consulta a vecinos que sean residentes y que tengan su domicilio en el sector.

Reitera la idea de discutir el emplazamiento de locales en ciertos sectores en calidad de urgencia, porque no se puede cargar a los contribuyentes la responsabilidad de algo que el Municipio no ha hecho.

La Concejala Sra. Carmine reitera que dicho local no pasa inadvertido porque trabaja frente al lugar y es una falacia decir lo contrario.



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

El Sr. Vidal expresa que pasa varias veces a la semana por ahí y además concurre al MINUVU permanentemente, por lo que tiene certeza de lo que está señalando.

## 2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PROPUESTA N° 47 – MUNICIPAL

Hace la presentación el Administrador Municipal don Pablo Vera.

La Propuesta tiene por finalidad suplementar el Presupuesto de Gastos para atender las siguientes partidas:

- **Servicios informáticos por M\$ 10.000**  
para financiar diseño y habilitación de un Sistema que Registre los proyectos de Planificación y Contratación de un profesional que gestione un Sistema de procedimientos y procesos en la DOM.
- **Construcción e Iluminación de áreas Verdes**, diversos sectores de Temuco por un total de M\$ 17.008.
- **Diseño de Pavimentos por M\$ 10.763**  
para Avda. Olympia entre Pablo Neruda y Simón Bolívar, considerando además la apertura de las arterias aledañas relacionadas con el EISTU del Estadio G. Becker.
- **Servicios Técnico – Profesionales por M\$ 6.593** para estudios asociados a proyectos de la Dirección de Planificación.
- **Mobiliario y otros por M\$ 4.500**  
para Recursos Humanos.
- **Máquinas y Equipos por M\$ 8.700**  
para adquisición de Ploters y Scanner para la DOM.
- **Mantenimiento y Reparación de Mobiliario por M\$ 550**
- **Matls. para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles por M\$ 2.020**
- **Gas por M\$ 114**

Estas últimas tres partidas por requerimientos de la DIDECO, Biblioteca y Promoción Comunitaria.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 47 / 2015				
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)</b>				
<b>A.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>15.501</b>	
13,03,002,001		PMU Construcción Iluminacion A. Verdes Diversos sectores		15.501
<b>B.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>0</b>	
		No hay		
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>				
<b>C.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>58.878</b>	
22.11.003	11,04,01	Servicios Informáticos		10.000
31,02,04	15,02,01	Const. Iluminación Áreas Verdes Diversos Sectores de Tco-PMU		15.501
31,02,04	15,02,01	Const. Iluminación Áreas Verdes Diversos Sectores de Tco-PMU		1.507



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

31.01.002.006	11.05.03	Diseño de pavimentos		10.763
22.11.999	11.05.03	Serv. Téc. y Profesionales		6.593
29,04	11,05,01	Mobiliario y Otros		4.500
29,05	11,05,01	Maquinas y Equipos		8.700
22.06.003	16.02.01	Mantenimeinto y Reparacion de Mobiliario		500
22.04.010	16.02.01	Materiales para mantenimiento y Reparacion de Inmuebles		200
22.06.001.005	12.11.02	Mantención Inmuebles Municipales		500
22.05.003	12.11.02	Gas		114

<b>D.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>43.377</b>	
22.05.007	11,04,02	Acceso a Internet		10.000
31.02.004.001.023	11.05.03	Construcción Cancha Parque Costanera		7.356
31.02.004.032	11.05.03	Habilitación biblioteca infantil Galo Sepúlveda		10.000
22.06.001.005	16.02.01	Mantenimiento y reparacion de edificaciones		700
22.04.010	12.11.02	Materiales para mantenimiento y rep		500
22.03.003	12.11.02	Combustible para Calefaccion		114
35		Saldo Final de Caja		14.707

La Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

#### **PROPUESTA N° 47 – EDUCACION**

Hace la presentación el Director de Educación don Eduardo Zerené.

La Propuesta tiene por finalidad suplementar el Presupuesto de gastos, del Subprograma Atención a la Infancia a M\$ 93.841, para cancelar remuneraciones, con cargo a disminuciones de cuentas de gastos.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente

<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°47 / 2015 SUB. PROG. AT. INFANCIA</b>			
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)</b>			
<b>A.</b>	<b>AUMENTO</b>		<b>0</b>
	No hay		
<b>B.</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>		<b>0</b>
	No hay		
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>			
<b>C.</b>	<b>AUMENTO</b>		<b>93.841</b>
215.21.03	Remuneraciones At. al menor		93.841
	<b>DISMINUCIÓN</b>		<b>93.841</b>
215.22.02	Textiles y acabados textiles		3.994
215.22.03	Para calefacción		10.535
215.22.04	Material de oficina		7.718
215.22.04	Material didáctico		36.356
215.22.04	Insumos y repuestos		480
215.22.04	Materiales para mantenimiento		6.046
215.22.04	Otros		1.758
215.22.05	Agua		102
215.22.05	Gas		6.400



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

215.22.06	Mantenimiento y reparación de edificaciones	6.100
215.22.06	Mantenimiento y reparación equipos informáticos	500
215.22.07	Servicios de impresión	4.872
215.22.11	Cursos de capacitación	6.264
215.29.05	Máquinas y equipos de oficina	921
215.29.06	Equipos computacionales	1.795

La Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

### PROPUESTA N° 48 – EDUCACION

La Propuesta tiene por finalidad el reconocimiento de Ingresos del **MINEDUC** para efectos de suplementar el presupuesto de gastos por Subvención Escolar para ejecutar el Plan de retiro Docente y gastos relacionados con dicha Subvención.

El detalle de la Modificación es el siguiente:

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			
<b>A.</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>443.845</b>	
115.05.03.003.001.001	SUBVENC. ESCOLAR: Fiscal Mensual		92.500
115.05.03.003.002.999	SUBVENC. ESCOLAR: Otros Aportes		260.480
115.05.03.003.003.002	SUBVENC. ESCOLAR: Anticipos		90.865
<b>B.</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>0</b>	
	No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			
<b>C.</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>443.845</b>	
215.22.02.002.001	Vestuario, Accesorios y Prevn. Diversas		5.500
215.22.02.003	Calzado		30.000
215.22.03.003	Para Calefacción		10.000
215.22.04.001	Materiales de Oficina		5.000
215.22.04.007	Materiales y utiles de Aseo		6.730
215.22.04.009	Insumos, repuestos y Accesorios comoputacionales		5.000
215.22.05.001.001	Electricidad		90.450
215.22.05.002.001	Agua		55.000
215.22.05.005	Telefonia fija		2.550
215.22.05.006	Telefonia celular		5.000
215.22.05.007	Acceso a Internet		7.000
215.22.06.002	Mantenimiento y reparac. De vehículos		2.500
215.22.08.002.001	Servicio de vigilancia		8.270
215.22.08.007	Pasajes, fletes, y bodegajes		12.000
215.22.08.008	Salas cunas y jardines infantiles		7.500
215.22.08.999	Otros Serv. Grales		7.500
215.23.01.004	PREST. SEG. SOC. : DESAHUCIOS E INDEMNIZAC.		183.845
	<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>0</b>	
	No hay		



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

La Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

### PROPUESTA N° 49

La Propuesta tiene por finalidad un ajuste en el Presupuesto de Gastos de la Subvención Escolar Preferencial, necesario para la ejecución del Plan de Mejoramiento educativo 2015.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 49 / 2015 SEP EDUCACION			
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)</b>			
<b>A.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>0</b>
		No hay.	
<b>B.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>0</b>
		No hay	
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>			
<b>C.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>181.534</b>
215.21.02		Personal a Contrata	10.795
215.21.03		Personal Codigo del Trabajo	26.200
215.22.01		Alimentos y Bebidas	1.250
215.22.02		Textiles, Vestuario y Calzado	3.478
215.22.04		Materiales de Uso y Consumo	32.448
215.22.06		Mantenimiento y Reparaciones	1.828
215.22.08		Servicios Generales	26.584
215.22.11		Servicios Técnicos y Profesionales	6.000
215.29.04		Mobiliario y Otros	5.450
215.29.05		Maquinas y Equipos	21.260
215.29.06		Equipos Informaticos	46.241
<b>D.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>181.534</b>
215.21.02		Personal a Contrata	14.874
215.21.03		Personal Codigo del Trabajo	20.500
215.22.01		Alimentos y Bebidas	3.745
215.22.02		Textiles, Vestuario y Calzado	15.574
215.22.04		Materiales de Uso y Consumo	17.900
215.22.06		Mantenimiento y Reparaciones	4.600
215.22.07		Publicidad y Difusión	5.234
215.22.08		Servicios Generales	7.977
215.22.11		Servicios Técnicos y Profesionales	34.300
215.22.12		Otros Gtos en Bs y Serv de consumo	14.893
215.24		C x P Transferencias Corrientes	1.000
215.29.04		Mobiliario y Otros	3.000
215.29.05		Maquinas y Equipos	16.950
215.29.06		Equipos Informaticos	2.777
215.29.07		Programas Informaticos	18.210



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

La Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

### PROPUESTA N° 50

La Propuesta tiene por finalidad reconocer aporte de MINEDUC por concepto de Subvención de Pro – retención año 2015, por M\$ 96.263 y su redistribución en el Presupuesto de gastos.

<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 50 / 2015</b>			
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)</b>			
<b>A.</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>96.263</b>	
115.05.03.003.002.999	Subv. Escolar/otros Pro retención		<b>96.263</b>
<b>B.</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>0</b>	
	No hay		
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>		<b>96.263</b>	
<b>C.</b>	<b>AUMENTO</b>		
215.22.01	Alimento y beb. p/pers.		2.265
215.22.02	Vestuario accesorios y Prendas diversas		38.858
215.22.02	Calzado		14.408
215.22.04	Textos y Otros Mtls. De Enseñanza		29.364
215.22.08	Pasajes, Fletes y Bodegajes		1.100
215.22.08	Otros		2.300
215.29.05	Otros		7.968
<b>D.</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>		<b>0</b>

La Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

### 3.- MODIFICACION ORDENANZA DERECHOS MUNICIPALES

Con el fin de llamar a propuesta la Concesión del Servicio de Bicicletas Comunes, se propone la siguiente Modificación de Ordenanza de Derechos Municipales.

#### **Agregase a continuación del Art. 11:**

“Los elementos publicitarios que se instalen en espacio público mediante concesiones o permisos que se otorguen a través de propuestas públicas para Servicio de Bicicletas Comunes, estarán exentos de los



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

derechos y de acuerdo a las condiciones establecidas en las bases de la propuesta”.

“La ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público o bienes municipales que se otorguen a través de propuestas públicas para servicios de bicicletas comunales, estarán exentos de derechos municipales y de acuerdo a las condiciones establecidas en las bases de la propuesta”.

La Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sobre el tema, el Concejal Sr. Célis señala entender que esta propuesta es una excepción para estos efectos, con la condición que lleve el Logo Municipal.

El Concejal Sr. Durán se alegra por la propuesta, consultando lo que significa no cobrar publicidad.

El Sr. Alcalde agrega que la idea es no cobrar la publicidad que se instalará en el lugar y bicicletas.

El Sr. Célis agrega que se entendió que obligar a colocar publicidad hace menos atractivo a que postulen interesados.

El Sr. Alcalde plantea dejar como alternativa de solicitárselo que coloquen al lado el logo municipal, pero puede significar que cobren más o simplemente no hacerlo.

El Sr. Célis opina que la idea es facilitar a los oferentes la postulación y hacer una exención en esta ocasión en particular, dándoles las facilidades para que se presenten los interesados.

Ante la consulta del Concejal Sr. Durán sobre si la ubicación de los puntos es de libre disposición de los oferentes, el Sr. Saavedra señala que las bases establecen 5 puntos obligatorios con la posibilidad de establecer otros, considerando el mayor tránsito peatonal, accesibilidad, etc.

Sometida la propuesta, se aprueba por unanimidad.

#### **4.- MODIFICACION PROYECTO FONDEVE**

Se solicita autorizar al Jardín Infantil Piamonte, para hacer uso del saldo de dinero proveniente de la Compra de Equipamiento para adquirir un telón y un sistema de sonido.



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

La Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

## **5.- VARIOS**

### **INFORME DE CONTROL:**

El Concejal Sr. Célis agradece el envío del Informe de la Dirección de Control referido a situación de Proyectos FONDEVE.

El Concejal Sr. Salinas señala que no quedó conforme con este Informe, porque a las organizaciones se les solicita los Certificados con la fecha de Personería Jurídica y no con la fecha de Constitución, por lo que esperará las conclusiones de Informe que entregará la Contraloría Regional.

El Concejal Sr. Célis estima que independientemente del tema personal que se tenga, el análisis de estos requisitos debe ir orientando al espíritu del Concurso FONDEVE y en el sentido de ayudar a las organizaciones a postular sus proyectos a este Fondo.

Por su parte el Concejal Sr. Aceitón señala compartir la apreciación que el Informe preparado por Control es bien clarificador. Estima además conveniente que funcionarios que tengan alguna participación en el proceso del FONDEVE no sean parte del Directorio de las Organizaciones postulantes.

## **6.- AUDIENCIA PÚBLICA**

“Colectivo por los Derechos Ambientales”

Hace la presentación doña Alejandra Parra, en representación del Movimiento Ciudadano Basura Cero Temuco, que desea entregar una visión sobre la gestión de los residuos sólidos y cual es la forma más sustentable de resolver desde su perspectiva. En el caso de Temuco, el vertedero Boyeco colinda con 11 Comunidades Mapuche y se encuentra

en proceso de cierre, lo que ha generado una búsqueda urgente de soluciones tecnológicas para la disposición final de los residuos, cuyos esfuerzos mayoritariamente están enfocados en el tratamiento final pero casi nada en minimizar los residuos que se generan.

La propuesta es invertir esta lógica, de manera que el mayor esfuerzo se ponga en disminuir o evitar los residuos.

Vivimos en un Planeta finito, donde los recursos naturales se están acabando y todo lo que se bota proviene de los recursos naturales.



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

El Plan Basura Cero propone que evitar es mejor que reutilizar, porque se ahorra energía y espacio también el reducir y reciclar ahora materia prima y energía, como también daños ambientales.

Opina que esto es posible, presentando casos en diversas partes del mundo y también en Chile que han optado por basura cero.

Se cita los casos de Argenton, Cataluña, Capannori y Contarina en Italia, San Bartolo en México; Gipuzkoa, en el País Vasco; Bogotá en Colombia, Buenos Aires, en Argentina y San Francisco, California, donde han logrado reciclar el 80 % de los residuos y otras acciones para disminuir la contaminación.

En Chile este es el caso de La Pintana con un Plan de separación de residuos en Origen y Pucón, en la Araucanía en un Plan de Eliminación de Bolsas Plásticas.

Respecto de Temuco estiman que es posible también la reducción de residuos porque existen condiciones como los recicladores, Empresas que compran materiales reciclables, organizaciones que promueven el Reciclaje, respuestas ciudadanas favorables. Como Movimiento Ciudadano buscan la oportunidad de colaborar en los términos de referencia de las Bases de Licitación del Servicio de disposición final de residuos, en la idea de incorporar los conceptos de Basura Cero y a los recicladores de base, contando con profesionales de distintas áreas para ello con experiencia en el tema.

El cambio de hábitos es complejo pero recuerda que hace sólo un par de años se fumaba en los restaurantes y se logró cambiar, preguntándose por qué no se podría cambiar también respecto a este tema ambiental.

Hace entrega de un documento ilustrativo a los Concejales sobre el manejo sustentable de los residuos.

Seguidamente doña Angélica Catrileo dirigente del sector Boyeco, expresa que las comunidades del sector se están uniendo por todos los problemas ambientales del entorno, como el agua, pobreza y contaminación ambiental.

Desean a partir de ahora dejar esta reflexión e invitar al Sr. Alcalde y Comisión Salud del Concejo a hacer alguna especie de declaración pública sobre el informe de la Superintendencia del Medio Ambiente, que es lapidario respecto al funcionamiento del Vertedero Boyeco, esperando avanzar en espacios que las Comunidades esperan para su desarrollo.



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

El detalle de la exposición se envió por Correo Electrónico a los Srs. Concejales y copia se anexa al original del Acta.

Concluida la exposición el Sr. Alcalde agradece la presencia de ambas personas esperando seguir avanzando en este tema que preocupa e interesa a toda la Comuna.

El Concejal Sr. Célis agradece también esta presentación, ligando esta exposición con las bases de la licitación y con tres informes enviados a los Concejales, donde se establece que quien sea adjudicatario debe mantener 10 puntos limpios, que le parece excelente, pero agrega que más estos datos recibidos se estaría resolviendo el 15% de la basura domiciliaria en esos 10 puntos. Estima que se puede avanzar en una propuesta que se puede hacer con la materia orgánica. Se alegra con la información relacionada con el avance que hará aguas Araucanía respecto de calefacción distrital que ocupa materia orgánica.

Hay mucha materia orgánica que se está desperdiciando, como cortes de pasto y poda y se pudiera aprovechar. Esta propuesta se puede tomar y considerarla en ese sentido.

Se refiere a los Informes de la Superintendencia del Medio Ambiente respecto del funcionamiento de Boyeco y que sirva considerar una Comuna sustentable en una propuesta en materia orgánica. Lo más relevante de la información de la Superintendencia es la grave contaminación de los cursos de agua del sector que no sirven para riego y menos para el consumo humano.

El Concejal Sr. Neira reitera el tema que ha planteado anteriormente sobre la eliminación de las Bolsas Plásticas porque hay locatarios de la Feria Pinto y del Mercado Municipal en un Plan Piloto para estos efectos, pero se está al debe en el tema, en relación a otras comunas de la Región y País, reiterando su apoyo a las comunidades de Boyeco esperando

seguir generando las soluciones para el entorno, sobre todo el tema de la contaminación de las aguas.

El Concejal Sr. Molina se disculpa con la expositora por no poder asistir a invitaciones cursadas como Presidenta de la Comisión Salud a reuniones sobre el tema, destacando la exposición que se entregó en esta ocasión.

Estima que hay profesionales idóneos para llegar en Conjunto a una solución en el tema de la basura, agregando que sueña con una planta



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

para producir energía que entrega la basura, ocupando poco espacio y obtener dividendos o energía eléctrica.

Conoce la experiencia de San Francisco, que es muy interesante, donde los ciudadanos están comprometidos y ya tienen un hábito en el proceso logrando un porcentaje de reciclaje muy alto. Concluye señalando que espera llegar a una solución al más corto plazo posible.

El Concejal Sr. Salinas estima que cuando se habla de reciclaje pareciera que se estuviera hoy descubriendo la rueda, porque recuerda que cuando fue dirigente vecinal, con Angélica Catrileo como Pdta. de la Unión de Juntas de Vecinos Rurales, en el período del Alcalde Saffirio, se empezó a trabajar en reciclaje, pero se debe tomar el liderazgo, en conjunto con las Organizaciones este tema. Agrega que de la experiencia conocida en otros países sobre el tema de la basura, el secreto para enfrentar el problema es reciclar.

## **7.- VARIOS RAMADA LABRANZA**

El Concejal Sr. Neira señala que una Agrupación de Arte y Cultura de Labranza envió una solicitud para realizar una ramada en esa localidad, para mantener esa tradición, pero el sectorialista le habría informado que no tendrían autorización municipal, por lo que han enviado una carta para que se reconsidere esa decisión.

## **SALUDO A MACHI**

El Concejal Sr. Neira saluda a la Machi de Labranza que concurrió a la exposición sobre el tema ambiental junto a otros vecinos del sector Boyeco

## **PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

El Concejal Sr. Neira estima que el Plan Piloto de Presupuestos Participativos ha sido un éxito y espera que se pueda replicar el próximo año.

## **LABRANZA II**

La Concejala Sra. Carmine se refiere a la petición de Ramada de Labranza, agregando que la razón de la negativa es porque se produjeron algunos hechos delictuales en el sector.



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

El Sr. Alcalde agrega que efectivamente Carabineros se opone a la realización de Ramadas en Labranza.

## **TRATAMIENTO DE BASURAS**

El Concejal Sr. Célis reitera que el tema central respecto de Boyeco y basuras es producir un cambio cultural, liderazgo, oportunidad, porque es relevante escuchar a expertos y ampliar la información.

## **LEY DEL LOBBY**

El Concejal Sr. Célis señala que ayer se inicio en el Municipio la aplicación de la ley del Lobby y no ha notado ningún cambio, por lo que plantea una especie de Campaña Comunicacional para explicarle a las personas que ha empezado a funcionar esta ley, que tiene ciertos requisitos y materias que requieren audiencia, porque la gente empezará a enojarse con los Concejales si se las exige estos requerimientos pensando que es mala onda, reiterando dar más publicidad a esta nueva normativa.

El Sr. Alcalde señala compartir esta apreciación e instruirá al respecto.

## **RAMADA III**

El Concejal Sr. Aceitón estima que se debe tomar en cuenta la solicitud de hacer una Ramada en Labranza y Carabineros deberá resguardar el orden público en estas actividades, de manera de apoyar a este sector para que tenga identidad propia y lo difícil que les resulta venir a las ramadas en la Isla Cautín.

## **SESIONES CONCEJO**

El Concejal Sr. Aceitón sugiere modificar la fecha de la Sesión del Concejo del Martes 15, para después de Fiestas Patrias, considerando las múltiples actividades que se realizan a las cuales están invitados los Concejales.

Siendo las 16:55 hrs., se levanta la Sesión.

DAT/rms.